





GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."

Table with 8 columns: Nro, Proveedor con RUC, RUC, Nombre de Proveedor, Fecha de Presentación, Estado, Fecha de Validación, and RUC. Contains 23 rows of supplier data.



2. VERIFICACION DE PRESENTACION DE OFERTAS

Asimismo, se verifico el registro de participantes que presentaron sus ofertas, siendo los siguientes:

Form titled 'Presentación de ofertas/expresión de interés' containing details of the procurement process and a table of offers with columns for RUC, Description, Date, Time, and Form of Presentation.

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA.

Acto seguido el Comité de selección verifico la presentación de la documentación de presentación obligatoria. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera como NO ADMITIDA, obteniendo el siguiente resultado:





GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."

| CONTENIDO DE LA OFERTA:   | DIAGNOSTICO MEDICO S.A.C | BOSON TEC S.A.C | INDUSTRIA TECNOMEDIC S.A.C | GRUPO SALGUE E.I.R.L | MEGA-MED E.I.R.L |
|---|--------------------------|-----------------|----------------------------|----------------------|------------------|
| a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)   | SI CUMPLE                | SI CUMPLE       | SI CUMPLE                  | SI CUMPLE            | SI CUMPLE        |
| b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.<br>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.<br>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.<br>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. | SI CUMPLE                | SI CUMPLE       | SI CUMPLE                  | SI CUMPLE            | SI CUMPLE        |
| c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)   | SI CUMPLE                | SI CUMPLE       | SI CUMPLE                  | SI CUMPLE            | SI CUMPLE        |
| d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)   | NO CUMPLE                | NO CUMPLE       | NO CUMPLE                  | NO CUMPLE            | NO CUMPLE        |
| e) Hoja de presentación del bien ofertado, ajustado al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de acuerdo a lo solicitado en el numeral 5.2 características técnicas. En donde además deberá indicar la marca y procedencia.<br>Nota: No se aceptan simples pegados de las especificaciones técnicas  | NO CUMPLE                | NO CUMPLE       | NO CUMPLE                  | NO CUMPLE            | NO CUMPLE        |
| f) Adjuntar folletos y/o ficha técnica y/o brochures, donde permita la plena identificación del bien en el cual deberá tener congruencia con la hoja de presentación. Los catalogos o brochure o folleto, deberá estar en idioma castellano o en su defecto acompañados de traducción oficial o sin valor oficial efectuar por traductor publico juramentado o traducción verificada efectuada por traductor colegiado certificado.   | NO CUMPLE                | NO CUMPLE       | NO CUMPLE                  | NO CUMPLE            | NO CUMPLE        |
| g) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)   | SI CUMPLE                | SI CUMPLE       | SI CUMPLE                  | SI CUMPLE            | SI CUMPLE        |
| h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)   | NO CORRESPONDE           | NO CORRESPONDE  | NO CORRESPONDE             | NO CORRESPONDE       | NO CORRESPONDE   |
| i) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.<br>El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.   | NO CUMPLE                | SI CUMPLE       | SI CUMPLE                  | NO CUMPLE            | NO CUMPLE        |
| <b>RESULTADO</b>  | NO ADMITIDA              | NO ADMITIDA     | NO ADMITIDA                | NO ADMITIDA          | NO ADMITIDA      |





GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."

OBSERVACIONES:

DIAGNOSTICO MEDICO S.A.C.

Del CAPÍTULO II. Numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta. En el inciso e) y f) se solicita: "Hoja de presentación del bien ofertado (...)" y "Adjuntar folletos y/o ficha técnica y/o brochures (...)" respectivamente, de la revisión a los documentos adjuntados en su oferta se observa que:

Solo adjunta la hoja de presentación y catálogos del bien "ECOGRAFO" se debe mencionar que en el CAPÍTULO III. Numeral 5.1. se solicita la adquisición de (01 ECOGRAFO, 04 TANQUES DE HIDROTERAPIA PARA MIEMBROS INFERIORES, 01 EQUIPO PARA CARDIO RESPIRATORIO, 04 CAMA DE METAL HOSPITALARIA DE 1 1/2 PLAZA y 01 CAMA DE METAL QUIRURGICA HOSPITALARIA). Y haciendo la revisión integral de su oferta no se encuentra los demás bienes mencionados.

Asimismo, de acuerdo a la verificación del Anexo N° 6, del 2.2.1.1. documentación de presentación obligatoria del Capítulo II; de las bases integradas definitivas. Se observa que, presenta la oferta económica a folio 28, donde se puede evidenciar que presenta otro formato como se muestra a continuación:






informes@diagnosticomedico.pe  
 (01) 503 8940  
 929 930 700 / 957 700 821  
 www.diagnosticomedico.pe

**ANEXO N° 6**

**PRECIO DE LA OFERTA**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 09-2024-GOB.REG.HVCA/CS-1**  
**Presente. -**

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

| CONCEPTO     | PRECIO TOTAL       |
|--------------|--------------------|
| ECÓGRAFO     | S/49,900.00        |
| <b>TOTAL</b> | <b>S/49,900.00</b> |

**SON: CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES**

En cumplimiento a la opinión N° 243-2017/DTN; 20-2018/DTN los cuales indican: las bases integradas constituyen las reglas definitivas del proceso de contratación y no pueden ser cuestionadas en ninguna otra vía, ni modificadas por autoridad administrativa alguna, bajo responsabilidad del titular de la entidad.

También se debe señalar que; de conformidad con las bases integradas del presente procedimiento de selección (página 47) se ha considerado el anexo 06 precio de la oferta tal como se reproduce a continuación:

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2024-GOB.REG.HVCA/CS - 1-BASES INTEGRADAS.**

**ANEXO N° 6**

**PRECIO DE LA OFERTA**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCION**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 09-2024-GOB.REG.HVCA/CS-1**  
**Presente. -**

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

| CONCEPTO     | PRECIO TOTAL |
|--------------|--------------|
| <b>TOTAL</b> |              |

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.





GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."

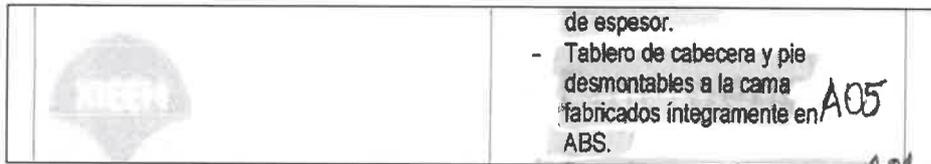
"Cabe señalar que, no es función del Comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar hecho alguno".

De esta manera, siendo documentos de presentación obligatoria, solicitados en el numeral 2.2.1.1. del capítulo II de la sección específica de las bases integradas del procedimiento de selección. La oferta se declara como **NO ADMITIDA**.

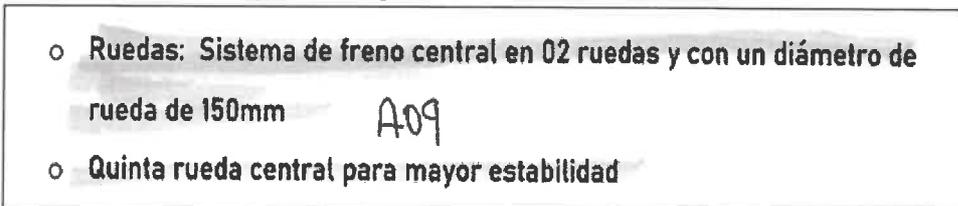
• **BOSON TEC S.A.C.**

Del CAPÍTULO II. Numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta. En el inciso e) y f) se solicita: "**Hoja de presentación del bien ofertado (...)**" y "**Adjuntar folletos y/o ficha técnica y/o brochures (...)**" respectivamente, de la revisión a los documentos adjuntados en su oferta se observa que:

- a. En el folio 13 presenta su hoja de presentación en el cual no se puede verificar la procedencia del bien ofertado.
- b. En el Folio 70 adjunta la ficha técnica de la "**CAMA DE METAL HOSPITALARIA DE 1 1/2 PLAZA**" en donde una de sus características solicitadas en el CAPÍTULO III. Numeral 5.2 de las bases es A.5 "**Cabecera y piecera de cama de polipropileno**" y el postor oferta "**(...) fabricados íntegramente en ABS**" no cumpliendo con lo solicitado como se puede observar en la siguiente imagen:



- c. En el Folio 73 adjunta la ficha técnica de la "**CAMA DE METAL QUIRÚRGICA**" en donde una de sus características solicitadas en el CAPÍTULO III. Numeral 5.2 de las bases es A.9 "**Cuatro ruedas omnidireccionales de 15 cm de diámetro, con frenos total y parcial en 2 ruedas, además una quinta rueda para mayor estabilidad como mínimo.**" En donde no se puede verificar la característica de "**omnidireccionales**" no cumpliendo con lo solicitado como se puede observar en la siguiente imagen:



"Cabe señalar que, no es función del Comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar hecho alguno".

De esta manera, siendo documentos de presentación obligatoria, solicitados en el numeral 2.2.1.1. del capítulo II de la sección específica de las bases integradas del procedimiento de selección. La oferta se declara como **NO ADMITIDA**.





• **GRUPO SALGUE E.I.R.L.**

Del CAPÍTULO II. Numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta. En el inciso e) y f) se solicita: "Hoja de presentación del bien ofertado (...)" y "Adjuntar folletos y/o ficha técnica y/o brochures (...)" respectivamente, de la revisión a los documentos adjuntados en su oferta se observa que:

- a. En los Folios 14, 15 y 19 adjunta la ficha técnica del "ECOGRAFO" en donde una de sus características solicitadas en el CAPÍTULO III. Numeral 5.2 de las bases MODO DE EXPLORACION es A.12 "Modo B, modo M, modo THI, modo Color Flow (CFM), Doppler Power Imaging (DPI) y modo PW como mínimo." En donde no se puede verificar la característica de "modo THI" no cumpliendo con lo solicitado en las bases integradas.
- b. En el Folio 18 adjunta la ficha técnica del "ECOGRAFO" en donde una de sus características solicitadas en el CAPÍTULO III. Numeral 5.2 de las bases es MODO DE VISUALIZACION A.13 "B, Dual B, B+Color, Dual B+Color, B+DPI, Dual B+DPI, M, B+M, Dual B+M, B+PW, Dual B+PW, B+Color+PW, B+DPI+PW." y el postor no cumple con lo solicitado en las bases integradas como se puede observar en las siguientes imágenes:



**A13** • Modo triplex en tiempo real (2D + CFM + PW)  
2D + 2D (con o sin CFM o PWR\_D)

**A13** • Modo 2D + M (actualización o dúplex en tiempo real)

**A13** • 2D + CFM + Modo M (actualización)

**A13** • 2D + PW (actualización o dúplex en tiempo real)

**A13** • 2D + CFM + PW (actualización o Triplex en tiempo real)

**A13** • 2D + PWR\_D/VeloPower

**A13** • 2D + PWR\_D/VeloPower + PW (actualización o Triplex en tiempo real)

**A13** • 2D + TVM

• 2D + TV

• 2D + TVM + (Modo M o PW)

• 2D + TVM + TV

• Colorear en todas las combinaciones.

**2.8 Formatos**

- Imagen
  - completo/dividido/múltiple
  - pantalla completa
  - Trazados izquierda-derecha/arriba-abajo
- A13** ◦ División/Dual (desplazamiento por línea)
- CFM - Color encendido/apagado en Freeze
- Dual 2D + CFM/PWE\_D (en tiempo real) **A13**
- Formato de vista cuadrupla (1 en vivo + 3 congelados)

**A13** <sup>2D</sup> **A12**

• Campo de visión:

- 19° + 190° en matriz convexa
- 14° + 89° en matriz en fases
- 16° + 47° mm en matriz lineal
- 3° + 60° en matriz lineal con TP-View

(Los valores anteriores dependen del transductor)

• Sonda según formatos:

- Matriz de fase
- Matriz lineal (con dirección y TPView)
- Matriz convexa

- c. En el Folio 18 adjunta la ficha técnica del "ECOGRAFO" en donde una de sus características solicitadas en el CAPÍTULO III. Numeral 5.2 de las bases es PROGRAMAS A.14 "Distancia, tiempo, frecuencia cardiaca, circunferencia, área, volumen y ángulo como mínimo." En donde no se puede verificar la característica de "circunferencia" no cumpliendo con lo solicitado en las bases integradas como se puede observar en la siguiente imagen.

| Parámetro              | Medición                           | Resultados mostrados                        |
|------------------------|------------------------------------|---|
| Longitud (Trazado)     | Perímetro                          | Distancia global                            |
| Área (Área de Elipse)  | Área, Distancia                    | Área, perímetro                             |
| Área (Área de Trazado) | Más distancias                     | Área, perímetro                             |
| Relación de áreas      | Perímetro                          | Área, perímetro                             |
| % de reducción de fase | Área1, Área2                       | Área1, Área2, Área1/Área2                   |
| Volumen (Elipse)       | Área1, Área2                       | Área1, Área2, (Área 1 - Área 2)/Área1       |
| Volumen (Trazado)      | Perímetro, Distancia               | Área, distancia, volumen                    |
| Volumen biperforar     | Distancia1, Distancia2, Distancia3 | Distancia1, Distancia2, Distancia3, Volumen |
| Relación de elipse     | Distancia1, Distancia2, Distancia3 | Distancia1, Distancia2, Distancia3, Volumen |
| Ángulo de cadera       | Distancia1, Distancia2, Distancia3 | Distancia1, Distancia2, Distancia3, Volumen |

**4.2 Modo M**

| Parámetro             | Medición               | Resultados mostrados                          |
|-----------------------|------------------------|---|
| Distancia             | Distancia              | Distancia                                     |
| Relación de distancia | Distancia1, Distancia2 | Distancia1, Distancia2, Distancia1/Distancia2 |
| Tiempo                | Tiempo                 | Tiempo  |
| Tiempo de relación    | Tiempo1, Tiempo2       | Tiempo1, Tiempo2, Tiempo1/Tiempo2             |
| Ritmo cardíaco        | Tiempo                 | Intervalo RR, Frecuencia cardíaca             |
| Velocidad             | Velocidad              | Distancia, tiempo, velocidad                  |
| Relación de velocidad | Velocidad1, Velocidad2 | Velocidad1, Velocidad2, Velocidad1/Velocidad2 |

**4.3 Doppler**

| Parámetro             | Medición               | Resultados mostrados                          |
|-----------------------|------------------------|---|
| Tiempo                | Tiempo                 | Tiempo  |
| Tiempo de relación    | Tiempo1, Tiempo2       | Tiempo1, Tiempo2, Tiempo1/Tiempo2             |
| Velocidad             | Velocidad              | Velocidad instantánea                         |
| Velocidad cardíaca    | Velocidad              | Velocidad instantánea                         |
| Relación de velocidad | Velocidad1, Velocidad2 | Velocidad1, Velocidad2, Velocidad1/Velocidad2 |
| Ritmo cardíaco        | Tiempo                 | Intervalo RR, Frecuencia cardíaca             |

GRUPO SALGUE E.I.R.L.  
2017-01-08  
01/08/2017



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."

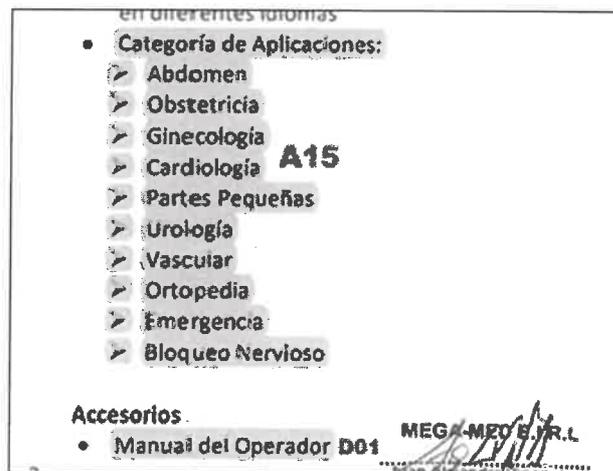
"Cabe señalar que, no es función del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar hecho alguno".

De esta manera, siendo documentos de presentación obligatoria, solicitados en el numeral 2.2.1.1. del capítulo II de la sección específica de las bases integradas del procedimiento de selección. La oferta se declara como **NO ADMITIDA**.

• **MEGA-MED E.I.R.L.**

Del CAPÍTULO II. Numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta. En el inciso e) y f) se solicita: "Hoja de presentación del bien ofertado (...)" y "Adjuntar folletos y/o ficha técnica y/o brochures (...)" respectivamente, de la revisión a los documentos adjuntados en su oferta se observa que:

- a. En los Folios 19 y 21 adjunta la ficha técnica del "ECOGRAFO" en donde una de sus características solicitadas en el CAPÍTULO III. Numeral 5.2 de las bases es MODO DE EXPLORACION A.12 "Modo B, modo M, modo THI, modo Color Flow (CFM), Doppler Power Imaging (DPI) y modo PW como mínimo." En donde no se puede verificar la característica de "Doppler Power Imaging (DPI)" no cumpliendo con lo solicitado en las bases integradas como se puede verificar en la siguiente imagen.
- b. En el Folio 17 adjunta la ficha técnica del "ECOGRAFO" en donde una de sus características solicitadas en el CAPÍTULO III. Numeral 5.2 de las bases es APLICACIONES A.15 "Partes pequeñas, abdominal, vascular, cardiológica, obstétricas, ginecológicas, urológica, musculoesquelético." En donde no se puede verificar la característica de "musculoesquelético" no cumpliendo con lo solicitado en las bases integradas como se puede observar en la siguiente imagen.



- c. En el Folio 25 adjunta una declaración jurada de la "CAMA DE METAL QUIRÚRGICA" en donde una de sus características solicitadas en el CAPÍTULO III. Numeral 5.2 de las bases es ACCESORIOS C.1 "Una (01) Impresora térmica blanco y negro para formato a6, con resolución no menor a 325 DPI de 256 niveles de gris.", C.2 "Un (01) Coche rodable para el equipo", C.3 "Un (01) Frasco de gel conductor acústico de 250 ml a más" y C.4 "Tres (03) Rollos de papel para impresora térmica como mínimo." En donde no se puede verificar las características de cada uno de ellas asimismo en ninguna parte se solicita que se acredite con una declaración jurada.

Asimismo, de acuerdo a la verificación del Anexo N° 6, del 2.2.1.1. documentación de presentación obligatoria del Capítulo II; de las bases integradas definitivas. Se observa que,





GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."

presenta la oferta económica a folio 58, donde se puede evidenciar que presenta otro formato como se muestra a continuación:

Señores  
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-21-2024-GRAP-1  
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

| ITEM  | DESCRIPCION                                     | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|-------|---|----------|-----------------|--------------|
| 1     | ECOGRAFO  | 1 UNIDAD | 128,471.52      | 128,471.52   |
| 2     | TANQUE DE HIDROTERAPIA PARA MIEMBROS INFERIORES | 4 UNIDAD | 42,390.00       | 169,560.00   |
| 3     | EQUIPO PARA CARDIO RESPIRATORIO                 | 1 UNIDAD | 17,900.00       | 17,900.00    |
| 4     | CAMA DE METAL HOSPITALARIA DE 1 ½ PLAZA         | 4 UNIDAD | 7,850.00        | 31,400.00    |
| 5     | CAMA METAL QUIRURGICA HOSPITALARIA              | 1 UNIDAD | 21,500.00       | 21,500.00    |
| TOTAL |   |          |                 | 368,831.52   |

El precio de la oferta TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos

En cumplimiento a la opinión N° 243-2017/DTN; 20-2018/DTN los cuales indican: las bases integradas constituyen las reglas definitivas del proceso de contratación y no pueden ser cuestionadas en ninguna otra vía, ni modificadas por autoridad administrativa alguna, bajo responsabilidad del titular de la entidad.

También se debe señalar que; de conformidad con las bases integradas del presente procedimiento de selección (página 47) se ha considerado el anexo 06 precio de la oferta tal como se reproduce a continuación:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 09-2024-GOB.REG.HVCA/CS - 1-BASES INTEGRADAS.

ANEXO N° 6  
PRECIO DE LA OFERTA

Señores  
COMITÉ DE SELECCION  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 09-2024-GOB.REG.HVCA/CS-1  
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

| CONCEPTO | PRECIO TOTAL |
|----------|--------------|
| TOTAL    |              |

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

"Cabe señalar que, no es función del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar hecho alguno".

De esta manera, siendo documentos de presentación obligatoria, solicitados en el numeral 2.2.1.1. del capítulo II de la sección específica de las bases integradas del procedimiento de selección. La oferta se declara como **NO ADMITIDA.**





INDUSTRIAS TECNOMEDIC SAC.

Del CAPÍTULO II. Numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta. En el inciso e) y f) se solicita: "Hoja de presentación del bien ofertado (...)" y "Adjuntar folletos y/o ficha técnica y/o brochures (...)" respectivamente, de la revisión a los documentos adjuntados en su oferta se observa que:

- a. En los Folios 87, 88 y 89 adjunta la ficha técnica del "Cama Eléctrica de UCI de 4 motores" detallando las características solicitadas en la hoja presentación en cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitados en el numeral 5.2 del CAPÍTULO III. De las bases integradas, Asimismo se puede verificar que el postor adjunta un QR en la ficha técnica para la verificación del bien ofertado observando lo siguiente:



**OPTIUM MEDIKAL LTD. STI.**  
 Airport Industrial Zone Hidayat Street No:23 Oguzal / Gaziantep / TURKEY  
 +90 850 807 6284 info@optium.com.tr www.optium.com.tr

**optium** TOUCHING LIVES **IN 42**  
**Cama Eléctrica de UCI de 4 Motores**

088

- Ajuste eléctrico del respaldo, altura y reposapiés.
- Trendelenburg e inverso de Trendelenburg, posición vascular y cardiaca operado eléctricamente.
- Auricular del paciente
- Unidad de control de enfermería. **A.3**
- Ajuste del reposapiés por trinquete
- CPR automático
- Sistema de regresión automática del respaldo.
- Contorno automático
- Diseño higiénico (PP), rieles laterales bloqueables y abatibles
- Plataforma del colchón extraíble
- Colchón de espuma de poliuretano de 6" con funda **B.2**
- Cabezera y reposapiés extraíbles.
- Estructura de acero LAF pintado con pintura epoxi electrostática. **A.1**
- Altura del poste IV de acero inoxidable ajustable y desmontable. **B.1**
- Parachoques de plástico.
- Barandillas laterales con cerraduras, plegables, anticaídas. **A.4**
- Ruedas omnidireccionales. Con frenos total y parcial en 2 ruedas. **A.9**
- Quiébra rueda para mayor estabilidad. **A.9**
- Medidor de ángulo para la espalda, Trendelenburg e inverso de Trendelenburg.
- Posición cardiaca y semi-cardiaca, choque, salida de la cama y de examen con un solo botón.
- RCP electrónico con un toque de un botón. **A.3**
- Llave de activación en el control remoto para evitar cualquier posición no deseada
- Palancas de RCP manuales de doble cara en el respaldo (opcional)
- Batería de respaldo recargable con autonomía de 8 horas, para uso constante. **A.11**
- Extensión del tamaño de la cama (opcional)
- Porta cassette de rayos X en el respaldo (opcional)
- Sistema electrónico estándar lavable IPX6.
- Con ruedas para fácil desplazamiento. **A.9**

**DETALLES TECNICOS**

|                           |          |            |  |
|---------------------------|----------|------------|--|
| Longitud total:           | 216 cm   |            |  |
| Ancho promedio:           | 102 cm   |            |  |
| Rango de altura:          | 42-84 cm |            |  |
| Trendelenburg:            | 0°-16°   | <b>A.6</b> |  |
| Inverso de Trendelenburg: | 0°-16°   | <b>A.7</b> |  |
| Ángulo de respaldo:       | 0°-70°   | <b>A.8</b> |  |
| Ángulo de reposapiés:     | 0°-35°   |            |  |
| Diámetro de ruedas:       | 15 cm    | <b>A.9</b> |  |
| Espacio debajo:           | 15 cm    |            |  |
| Peso del producto:        | 115 kg   |            |  |
| Carga de trabajo segura:  | 250 kg   | <b>A.5</b> |  |

**DATOS ELÉCTRICOS**

|   |                      |             |
|---|----------------------|-------------|
| Potencia de entra:                      | 1.5A max. At 230V AC |             |
| Protección contra descargas eléctricas: | 50-60 Hz             | <b>A.12</b> |
| Protección contra el ingreso:           | Class I, Type B      |             |
|   | IPX6                 | <b>A.10</b> |

**INDUSTRIA TECNOMEDIC S.A.C.**  
 GARANTÍA CENTRAL

**INDUSTRIAL LTD. STI.**  
 Airport Industrial Zone Hidayat Street No:23 Oguzal / Gaziantep / TURKEY

Ficha técnica adjunto en el folio 88 en la oferta del postor



**optium**  
TOUCHING LIVES

Corporativo Productos Descarga Referencias Events Contacto

## IN 42

### Cama Electrica de UCI de 4 Motores

Las camas de hospital INFINITUM son una cama de hospital de calidad superior que se adapta a diversos entornos, desde atención médica hasta cirugía de alta agudeza. Está diseñado para maximizar el control de infecciones y la prevención de caídas, a la vez que es fácil de usar. Con una amplia gama de opciones de accesorios, INFINITUM cubre las necesidades integrales de los usuarios.

- Ajuste eléctrico del respaldo, altura y reposapiés.
- Trendelenburg e inverso de Trendelenburg, posición vascular y cardíaca operado eléctricamente.
- Auncular del paciente
- Unidad de control de enfermería.
- Ajuste del reposapiés por trinquete
- CPR automático
- Sistema de regresión automática del respaldo.
- Contorno automático
- Diseño higiénico (PP), rieles laterales bloqueables y abatibles
- Plataforma del colchón de ABS extraíble
- Cabezera y reposapiés extraíbles.
- Estructura de metal pintado con pintura epoxi electrostática.
- Altura del poste IV de acero inoxidable ajustable.
- Parachoques de plástico.
- Ruedas centrales bloqueables, 125 mm
- Amplia gama de accesorios disponibles..
- Medidor de ángulo para la espalda, Trendelenburg e inverso de Trendelenburg.
- Posición cardíaca y semi-cardíaca, choque, salida de la cama y de examen con un solo botón.
- RCP electrónico con un toque de un botón
- Llave de activación en el control remoto para evitar cualquier posición no deseada
- Palancas de RCP manuales de doble cara en el respaldo (opcional)
- Batería de respaldo recargable (opcional)
- Extensión del tamaño de la cama (opcional)
- Porta cassette de rayos X en el respaldo (opcional)
- Sistema electrónico estándar lavable IPX6.

**CATEGORÍAS DE PRODUCTO**

Ficha técnica encontrado en el código QR en la pagina  
<https://www.optium.com.tr/es/producto/in-42-es/>

Se puede evidenciar que el documento adjuntado en el folio 88 del postor esta adulterado, ya que en la ficha técnica de la marca no muestra las características que el postor ofrece en su oferta, por lo que el comité de selección establece que la ficha técnica presentada no sería valido y la oferta presentada se declara como **NO ADMITIDA.**

**POR LO TANTO:**

En tal sentido, al no contar con ofertas válidas, el **COMITÉ DE SELECCION**, declara **DESIERTO** el procedimiento de selección **ADQUISICIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS Y EQUIPOS MEDICOS PARA EL IORR "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO Y/O TALLER, MOBILIARIO Y/O TALLER Y EQUIPO DE AULA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA; EN EL (LA) INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO PAMPAS - TAYACAJA EN LA LOCALIDAD DE PAMPAS, DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA"**

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las **10:45 horas** del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
Vº Bº

**RONAL RIVEROS CARHUAPOMA**  
Presidente (T) Comité de Selección

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
Vº Bº

**JUBERT CCORA MONTES**  
Miembro (T) Comité de Selección

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
Vº Bº

**POOL JONHNI HUAMAN MARTINEZ**  
2º Miembro (T) Comité de Selección